



Resolución Ministerial

Lima, 04 de ABRIL del 2008

VISTO: el Expediente N° 08-028209-01, que contiene el proyecto del Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:



M. Arce R.

Que, el literal d) del artículo 7° de la Ley N° 29142-Ley de Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2008, establece que la contratación o nombramiento según corresponda, serán con cargo a los presupuestos institucionales respectivos, aprobados en la presente Ley, en los casos establecidos en el Anexo C: "Excepciones para contratar o nombrar para el año Fiscal 2008";



R. Alcaza M.

Que, con Resolución de la Secretaria de Gestión Pública N° 001-2008-PCM/SGP, se establecen las disposiciones relativas a la contratación o nombramiento de personal de las entidades autorizadas mediante Ley N° 29142-Ley del Presupuesto para el Sector Público para el Año Fiscal 2008;



S. Reyes N.

Que, en virtud de lo expuesto, mediante Informe N° 0137-2008-OGPP-OO/MINSA, la Oficina General Planeamiento y Presupuesto ha emitido opinión técnica favorable al proyecto de Cuadro para Asignación de Personal propuesto con el documento de vistos, señalando, además, que dicho proyecto cumple con las exigencias legales establecidas por la normatividad vigente;



C. Reyes J.

Que, en tal sentido, de conformidad con lo señalado en el artículo 14° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, le corresponde al órgano responsable de su elaboración y asesoría jurídica, emitir los informes técnico legal respectivos y visar el proyecto de CAP;

Que, por su parte, de acuerdo a lo previsto en el literal c) del sub numeral 5.3.7 del numeral 5.3 del acápite V de la Directiva N° 007-MINSA/OGPP-V.02 "Directiva para la Formulación de Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional", aprobada por Resolución Ministerial N° 603-2006/MINSA, los proyectos de Cuadros para Asignación de Personal se aprueban mediante resolución ministerial con el informe previo de la Oficina de Organización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;



M. Arce R.

Con el visado del Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Viceministro de Salud;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral l) del artículo 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud;



R. Alcalá M.

SE RESUELVE:

Artículo 1°- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que consta de catorce (14) folios y quinientos cinco (505) cargos clasificados, que forman parte integrante de la presente Resolución.



S. Reyes N.

Artículo 2°- Disponer que el Cuadro para Asignación de Personal aprobado con la presente Resolución sea publicado en el portal electrónico del Ministerio de Salud.

Artículo 3°- Dejar sin efecto los dispositivos que se opongan a la presente Resolución Ministerial.



C. Reyes J.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

HERNÁN GARRIDO-LECCA MONTAÑEZ
MINISTRO DE SALUD



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAIMEN LUNA FLORES
Viceministro de la Salud General - MINSA